



**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

**CICLO DE VIDA (Etapas ajenas)**

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento representa una guía de aplicación para la mejora del desempeño ambiental a lo largo del ciclo de vida de nuestros productos y servicios en las etapas de adquisición, transporte (entradas), diseño, transporte (salidas), uso y fin de vida útil.

Dentro del compromiso de mejora continua del desempeño ambiental de nuestra organización, CYO plantea la **implementación progresiva de estas buenas prácticas** con incidencia en el desempeño ambiental de nuestras partes interesadas externas (proveedores y clientes), con el fin de mejorar de manera continua nuestro comportamiento ambiental.

## FASE: ADQUISICIÓN SOSTENIBLE

En la adquisición de materias primas y auxiliares mediante la compra y contratación de proveedores aprobados son tomados en consideración y aplicados criterios ambientales con el fin de minimizar los impactos ambientales asociados.

En concreto, se diferencian los siguientes tipos de compras:

- Materias primas
- Materias auxiliares
- Servicios productivos
- Otros servicios

Con carácter general, se solicitará al proveedor de productos y/o servicios información acerca de si dispone de un sistema de gestión ambiental certificado. En caso afirmativo se solicitará y conservará el correspondiente certificado. En caso contrario se recopilarán evidencias del desempeño ambiental del proveedor y del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable en relación con la correcta gestión de sus aspectos ambientales.

En particular los requisitos específicos que pueden ser solicitados a los proveedores por CYO para el suministro de productos y servicios como evidencia de su adecuado desempeño ambiental son los que siguen:

### REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA ADQUISICIÓN SOSTENIBLE

TIPO	PRODUCTO/SERVICIO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Materias primas	Elementos metálicos	Autorización Ambiental Integrada/Declaración de Impacto Ambiental cuando proceda; Licencia de Actividad resto casos Inscripción registro pequeños productores de residuos peligrosos Suministro bajo criterios de sistema de retorno de envases
	Productos recubiertos	Autorización Ambiental Integrada/Declaración de Impacto Ambiental cuando proceda; Licencia de Actividad resto casos Inscripción registro pequeños productores de residuos peligrosos Certificados conformidad RoHS Suministro bajo criterios de sistema de retorno de envases
Recursos energéticos	Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Energía renovable en pool eléctrico</li> </ul>
	Gas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido total en azufre</li> </ul>

TIPO	PRODUCTO/SERVICIO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Materias auxiliares	Cajas de cartón ondulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado cartón reciclado 100%</li> <li>• Certificado adhesión sistema de gestión de residuos de envases y embalajes</li> </ul>
	Palets de madera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado gestión forestal sostenible (PEFC/FSC madera certificada)</li> <li>• Certificado NIMF-15 (Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias; ISPM-15 en inglés)</li> </ul>
	Palets de plástico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado plástico con granza reciclada X% mínimo</li> </ul>
	Plástico de retractilado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado plástico con granza reciclada X% mínimo</li> </ul>
	Flejes de plástico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado plástico con granza reciclada X% mínimo</li> </ul>
Maquinaria y equipos productivos y auxiliares	Equipos eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia energética &gt; Clase X</li> <li>• Certificado CE</li> </ul>
	Aparatos eléctricos y electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Integrado Industrial Aparatos Eléctricos y Electrónicos RII-AEE</li> <li>• Acreditación adhesión a SIG o Sistema individual en su defecto</li> <li>• Certificado CE</li> </ul>
	Coches y vehículos comerciales (<2.160 kg)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Homologación según estándar Euro 6</li> <li>• Certificado CE</li> </ul>
Servicios de edificación, construcción y demolición	Ejecución de trabajos de obra civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia actividad</li> </ul>
Servicios productivos	Trabajos de procesos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia actividad</li> <li>• Inscripción registro pequeños productores residuos peligrosos</li> </ul>
Otros servicios	Servicios de mantenimiento instalaciones Seguridad Industrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación mantenedor autorizado</li> </ul>
	Servicios controles ambientales (OCA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación OCA</li> </ul>

TIPO	PRODUCTO/SERVICIO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
	Transporte/Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación Transportista/Gestor de residuos peligrosos/no peligrosos</li> </ul>
	Despachos profesionales; consultorías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia actividad</li> <li>• Colegiación profesional en ámbito sanitario (médicos), jurídico (abogados que actúan en los tribunales, registradores y notarios) y técnico que exijan visado (edificación: despacho de arquitectos e ingenierías)</li> </ul>
	Servicio de Prevención Ajeno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación Servicio Prevención Ajeno</li> <li>• Autorización productor residuos sanitarios</li> </ul>
	Transporte de empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización de transporte discrecional de viajeros en autobús (VD)</li> <li>• Homologación motor vehículos según estándar Euro VI para vehículos matriculados con fecha posterior a 01/01/2014. Para vehículos con fechas de matriculación anteriores, homologación según estándar Euro V.</li> </ul>
	Paquetería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Homologación Coches y vehículos comerciales (&lt;2.160 kg) según estándar Euro 6 para vehículos matriculados con fecha posterior a 01/01/2014. Para vehículos con fechas de matriculación anteriores homologación según estándar Euro 5</li> </ul>
	Jardinería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción Registro Oficial de Establecimientos Servicios Plaguicidas; Carnets manipuladores nivel básico y cualificado</li> </ul>

## FASE: TRANSPORTE

En la contratación directa de los servicios de transporte asociados a la comercialización de nuestros servicios, así como de materias primas y auxiliares y de otros materiales residuos, son tomados en consideración y aplicados criterios ambientales con el fin de minimizar los impactos ambientales asociados (consumo de combustibles fósiles y emisión de los contaminantes: Óxidos de Nitrógeno (NOx), Monóxido de carbono (CO), Hidrocarburos (HC) y Partículas en suspensión (PS)).

En el caso de transporte no contratado directamente sino por el cliente o proveedor según corresponda, CYO comunica y sensibiliza a los clientes la importancia de respetar en todo momento el marco normativo aplicable en materia de transporte que tiene por objetivo reducir la contaminación en el aire originada por el transporte.

En particular, para la contratación de transporte por carretera es de aplicación el estándar Euro 6 establecido por la Unión Europea. En concreto:

- La contratación de transporte por carretera de todos los vehículos con más de 3,5 toneladas se exigirá la homologación de motores de los vehículos bajo estándar Euro VI para camiones matriculados con fecha posterior a 01/01/2014. Para vehículos con fechas de matriculación anteriores, se exigirá la homologación bajo estándar Euro V. Así mismo en la contratación se especificará como requisito la necesidad de realizar cargas completas.
- En el caso de contratación de transporte por carretera mediante vehículos y furgonetas, se exigirá la homologación de los vehículos bajo estándar Euro 6 para vehículos matriculados con fecha posterior a 01/01/2014. Para vehículos con fechas de matriculación anteriores, se exigirá la homologación bajo estándar Euro 5.
- Para vehículos propios se priorizará la adquisición de vehículos y furgonetas homologados bajo estándar Euro 6.

## FASE: USO

Para un adecuado uso de los equipos suministrados por CYO se aconsejan algunas buenas prácticas a ser observadas por los clientes y por los usuarios finales. Mediante la adopción durante el uso y mantenimiento de las pautas especificadas, se alcanzarán los mejores resultados al mismo tiempo que minimizaremos los impactos ambientales asociados.

Y todo ello con el fin de reducir los impactos ambientales durante la etapa de vida útil. Igualmente se recomienda seguir en todos los casos las recomendaciones por nosotros especificadas, respetando las normas de seguridad en relación con su manipulación y uso.

En particular los requisitos específicos que pueden ser comunicados a los clientes de CYO para el uso y mantenimiento sostenible de sus productos son los que siguen:

### UTILIZACIÓN POR EL CLIENTE

PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECOMENDACIONES
Equipo integrado en la máquina	Aspiración en marcado por láser  Marcado láser	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aconseja el vaciado del depósito y limpieza del filtro del aspirador.</li> <li>En la sustitución de circuitos y elementos eléctricos y electrónicos del láser los elementos obsoletos se gestionan como RAEE.</li> </ul>
Restos de piezas	Acumulación en cajas o bandejas de restos de piezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe seguir las indicaciones de calidad y medio ambiente del cliente, en caso que el cliente no tenga indicaciones, se seguirán las indicaciones de la normativa aplicable.</li> </ul>

### MANTENIMIENTOS / LIMPIEZAS DE NUESTROS PRODUCTOS

PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECOMENDACIONES
Patines y Guías	Mantenimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los envases contaminados sean gestionados por un gestor autorizado de residuos peligrosos.</li> <li>Valorización si es posible o entrega a gestor autorizado de residuos no peligrosos.</li> </ul>
Todos	Mantenimientos Limpiezas y Sustituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cada elemento no peligroso se deposita en contenedor específico para su valorización.</li> </ul>

## FASE: FIN DE LA VIDA UTIL

Dentro de la fase de fin de vida útil, se diferencian dos elementos: el fin de vida útil de los equipos suministrados por CYO al cliente y el fin de vida útil de las propias instalaciones en las que CYO desarrolla actualmente su actividad.

### Fin de vida útil de nuestros productos

Hay que señalar que cuando el equipo suministrado llega al final de su vida útil, el poseedor final del mismo será la persona responsable de realizar su correcta gestión ambiental, mediante su entrega en puntos limpios siempre que sea posible, con el fin de realizar la adecuada gestión ambiental de los mismos.

Existen distintos motivos para proceder a la sustitución de los equipos por CYO suministrados:

- Obsolescencia, cuando los bienes de trabajo se quedan anticuados. Bien debido a que dejen de ser operativos o bien porque resulten ineficaces a la hora de responder a la demanda del mercado.
- Costes: cuando los costes de operación y mantenimiento del equipo se elevan, la máquina deja de presentar la misma rentabilidad para realizar el mismo trabajo que se realizaría con una nueva.
- Desgaste y menor confianza: con el paso de los años, la confianza que el usuario deposita en el equipo tiende a disminuir debido a que el equipo sufren un desgaste asociado a su uso y por tanto, cuanto más se utilizan, menos eficaces son.

En este sentido, CYO recomienda proceder a la sustitución del equipo, siempre antes de que estos elementos queden obsoletos o dejen de responder con la eficacia que se espera de ellos.

CYO suministra a sus clientes pautas para la adecuada gestión ambiental de los equipos suministrados una vez que resultan obsoletos, lo cual queda documentado en los manuales y documentación técnica que acompaña al equipo comercializado.

En concreto, se les informa que los equipos obsoletos deben ser entregados a entidades convenientemente autorizadas, de manera que siempre que sea posible los equipos sean divididos en sus componentes fundamentales para que sean valorizadas las diferentes fracciones con arreglo a la normativa vigente.

En particular, para su adecuada gestión, se requiere la separación previa de los componentes peligrosos (aceites, metales pesados...) así como los contenedores contaminados de sustancias peligrosas etc., tratándolos como residuos peligrosos. Los cables y chatarra son los elementos susceptibles de valorización habitualmente serán entregados siempre a gestor autorizado por el órgano competente.



---

### **Fin de las actividades de CYO**

Por otra parte, la fase final de la vida útil considera el cese de la actividad global o una parte de ella, lo cual implica el cese de la utilización de las infraestructuras en las que CYO desarrolla su actividad.

Puesto que las instalaciones en las que desarrollamos nuestras actividades son alquiladas el cese de nuestra actividad implica únicamente el desalojo de las instalaciones y no implica la demolición y posterior gestión de los residuos de construcción y demolición generados.

En relación con la generación de mobiliario y equipos obsoletos, CYO procederá a la correcta gestión ambiental de los elementos obsoletos y se priorizará siempre que sea técnica y económicamente viable la reutilización, reciclado y valorización, destinando los mismos a eliminación mediante depósito en instalación autorizada cuando las alternativas de reutilización, reciclado y valorización no sean posibles.

El transporte de los mismos al final de su vida útil deberá realizarse por agentes autorizados y preferentemente mediante cargas completas y aplicando criterios de proximidad geográfica.

Y todo ello respetando en todo momento el marco normativo aplicable.